

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

(7 de Mayo de 1915, publicada el 21)

### **Real orden aprobando el programa de los conocimientos que son necesarios para habilitar de enfermeras á las que la soliciten, pertenecientes ó no á Comunidades religiosas.**

Vista la instancia presentada por la Congregación de Siervas de María, Ministras de las enfermos, solicitando que se autorice para ejercer la profesión de enfermeras á las religiosas que acrediten tener los conocimientos necesarios con arreglo al Programa que con este fin se establezca.

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer lo siguiente:

- 1.º Se aprueba el adjunto Programa de los conocimientos necesarios para habilitar de enfermeras á las que lo solicitan pertenecientes ó no á Comunidades religiosas.
- 2.º Los conocimientos que el Programa contiene podrán adquirirse previamente, asistiendo para los de carácter práctico á las clínicas, consultorios, asilos ú hospitales que á las aspirantes convengan.
- 3.º La prueba de suficiencia consistirá en un examen teórico-práctico ante un Tribunal análogo al que funciona para la reválida de practicantes de la Facultad de Medicina de Madrid, designado por el Decano.
- 4.º Las aspirantes aprobadas en estos exámenes obtendrán una certificación expedida por el Decano de la Facultad de Medicina, en la que hará constar que quedan autorizadas para ejercer la profesión de enfermeras.
- 5.º Los exámenes se verificarán todos los años en la Facultad de Medicina de la Universidad Central en la fecha que designa el Decanato.
- 6.º Las aspirantes á enfermeras satisfarán en la Secretaría de la Facultad para formación de expediente tres pesetas y para pagos de derechos de examen 10 pesetas, con opción á segundo examen, tres meses después como plazo mínimo, las que no obtuviesen la aprobación en el primero.

De Real orden lo digo a V.E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V.I. muchos años. Madrid 7 de mayo de 1915.- Esteban Collantes.- Señor Subsecretario de este ministerio.

## PROGRAMA

### **para la enseñanza de la profesión de enfermera.**

#### LECCIONES.

- 1.<sup>a</sup> Esqueleto.- Partes de que se compone y modo de unirse ó articularse éstas.
- 2.<sup>a</sup> Músculos.- Idea de la agrupación muscular en su relación con el esqueleto.- Aponeurosis.- Función de los músculos.
- 3.<sup>a</sup> Disposición general del aparato circulatorio y funciones del mismo.
- 4.<sup>a</sup> Sistema nervioso.- Partes que la constituyen y sus funciones.
- 5.<sup>a</sup> Aparato digestivo.- Partes de que consta y funcionamiento de cada una de ellas.- Alimentos y su clasificación.
- 6.<sup>a</sup> Aparato respiratorio.- Partes de que consta y sus funciones. Composición del aire atmosférico.
- 7.<sup>a</sup> Secreciones: urinaria, sudoral, sebácea, salival y lagrimal. Cómo es efectúan y aparatos en que tienen lugar.
- 8.<sup>a</sup> Órganos de los sentidos.- Aparato ocular y visión.
- 9.<sup>a</sup> Aparato auditivo y audición.
10. Aparato olfativo y olfacción.
11. Aparato gustativo y gustación.
12. Piel y sus funciones.
13. Cualidades físicas, morales é intelectuales de la enfermera en general.
14. Deberes de la misma y obligaciones que ha de cumplir, tanto cuando se trate de enfermos particulares en su domicilio como en la asistencia que preste á los que se albergan en las salas de los hospitales.
15. Infección y desinfección. Sepsia, asepsia y antisepsia.- Microorganismos infecciosos.- De los desinfectantes en general.
16. Precauciones sanitarias que se deben tomar contra las enfermedades contagiosas.- Fiebre tifoidea, cólera, tifus exantemático, difteria.
17. Enfermedades eruptivas: viruela, sarampión, escarlatina, etc.- Sueros y vacunas.

18. Tuberculosis.- Cuidados profilácticos que requiere, según se trate de tuberculosis abierta ó cercada.- Indicaciones urgentes que ha de llenar la enfermera encargada de la asistencia de un tuberculoso, principalmente en los casos de hemoptisis.

19. Transporte de los enfermos contagiosos.- Desinfección de los locales y de las ropas.- Aparatos más comunes en uno y otro caso.

20. Reglas generales que debe tener presente la enfermera en los casos en que sea necesaria la intervención judicial con motivo de cualquier accidente ocurrido al enfermo que cuiden ó personas que le rodean.- Cuando se trate de un herido.- Cuando sea una cuestión de un intoxicado.- Cuando se trate de una persona muerta.

21. Primeros cuidados que se deben prestar los intoxicados. Síntomas y antídotos de los principales envenenamientos.

22. Asfixia por sumersión, sofocación, gases irrespirables, etcétera.- Respiración artificial en estos casos.

23. Cuerpos extraños en la garganta, esófago ó laringe, oído, nariz, ojos.

24. Accidentes sobrevenidos por insolación, fulguración y congelación somática ó local.

25. Cuidados que es deben prestar á las personas víctimas de un síncope, lipotimia, coma ó convulsiones.

26. Cuidados especiales del recién nacido.- Lactancia natural, artificial y mixta.- Asfixia del recién Nacido.- Eclampsia.

27. Signos por los cuales se comprueba la certidumbre de la muerte.- Señales que hacen suponer es trata sólo de una muerte aparente.- Deberes que tiene que cumplir la enfermera en caso de defunción de la persona á que presta sus cuidados.

28. Vómito.- Sus variedades atendiendo á su frecuencia y composición; lavado del estómago y modo de realizarlo.- Extracción y conservación del contenido gástrico destinado á análisis. Diarrea: variedades.- Modo de recoger y conservar el material expulsado por vómito ó evacuación intestinal destinado á análisis.- Enemas é irrigaciones.- Modo de hacerlas.- Bacinillas, sus variedades.

29.- Cólicos: variedades y modo de moderar los dolores que los empañan, según su naturaleza.- Modo de aplicar el frío y el calor sobre el vientre para moderar el dolor ó disminuir la inflamación.- Ictericia: qué es y en dónde empieza á manifestarse.- Hidropesía: en qué consiste.

30. Disfonía ó ronquera y afonía.- Polipnea y dispnea.- Tos; espectoración: modo de recoger y conservar la espectoración para poder apreciar sus caracteres físico químicos y examinarlos histológica y bacteriológicamente.- Escupideras.- Variedades y modo de limpiarlas y desinfectarlas.- Dolor de costado: modo de moderarlo.

31. Pulso y modo de tomarlo.- Taquicardia y braquicardia.- Arritmia.- Anhelación ó fatiga: sus variedades.- Palpitaciones. Colapso cardíaco.- Conducta de la enfermera en

estos accidentes.- Edema: en dónde instalarse iniciarse y modo de descubrirlo en sus comienzos.

32. Cantidad de orina en veinticuatro horas.- Modo de recoger la orina para poder expresar la cantidad de veinticuatro horas y el ritmo urinario.- Modo de conservar la orina destinada á análisis.- Retención y anuria, cateterismo evacuador y modo de practicarlos.- Albuminuria.- Cómo se conoce y uso del albuminómetro de Esbasch.- Uremia.- Fenómenos que la anuncian y síntomas por que se manifiesta.- Conducta de la enfermera ante un caso de uremia.

33. Dolores.- Empleo de los calmantes.- Manera de hacer una inyección hipodérmico y circunstancias en que es podrá hacer una de morfina.- Conducta de la enfermera ante un ataque convulsivo generalizado.- Parálisis, sus variedades.- Ruducación de los movimientos.

34. Delirio: sus variedades.- Conducta de la enfermera ante un delirante.- Medios coercitivos de los delirantes y circunstancias en que deben emplearse.- Afasia: en qué se diferencia del delirio.- Apoplejía: en qué se diferencia del coma y sus variedades.- Dolores de cabeza: variedades.- Manera de aplicar el frío y el calor sobre la cabeza y la columna vertebral.

35.- Anemia aguda: cuándo se produce.- Técnica de la inyección de suero artificial.- Hemorragias médicas: apistaxia gastrorragia, enterorragia hemoptisis, hematuria y púrpura.- Modo de conocerlas y conducta de la enfermera ante cada una de ellas.

36. Fiebre: Modo de apreciarla.- Formación de gráficas y circunstancias que es pueden consignar en una gráfica.- Fiebres continuas y fiebres intermitentes.- Fiebres de supuración.

37. Higiene de los febricitantes.- Medios físicos para moderar la fiebre; aireación continua y modo de realizarla; afusiones y enemas refrescantes; balneación y su técnica.

38. Enfermedades contagiosas de nuestros climas.- Conducta de la enfermera ante cada una de ellas.- Profilaxis de la infección y modo de realizarla.- Participación de la enfermera en esta función médica tan importante.

39. Limpieza de las cavidades bucal nasofaríngea en las infecciones para evitar complicaciones.- Idem de la rectal y vaginal.- Modo de realizarlas.- Modo de evitar las úlceras por decúbito en las enfermedades y de tratarlas cuando la presentan.

40. Medios antisépticos y materiales de curación más empleados en Cirugía.

41. Medios prácticos de realizar la asepsia para las curas y operaciones de urgencia.

42. Exposición de los medios para realizar la medicación revulsiva por la acción medicamentosa.

43. Anestesia general por el cloroformo y éter.- Técnica de su empleo.- Accidentes anestésicos y medios de combatirlos.

44. Anestesia local.- Medios físicos y químicos para obtenerla, modos de aplicación.- Accidentes y medios de combatirlos.
45. Medios accesorios de curas.- Embrocaciones, fricciones, pulverizaciones, fomentos, cataplasmas.
46. Cauterización por medios físicos.
47. Emisiones sanguíneas.- Medios de realizar las emisiones locales y generales
48. Hemostasia: medios más empleados para la cohibición de una hemorragia.
49. Hemostasia por taponamiento de las fosas nasales y de las cavidades vaginal y rectal.
50. Del amasamiento.- Variedades del masaje y modo de aplicación en las distorsiones, afecciones articulares, musculares, fracturas y paredes del abdomen.
51. Respiración artificial: casos de indicación y procedimientos de realizarla.
52. Tratamiento de las quemaduras en sus diferentes grados.
53. Inyecciones hipodérmicas y de sueros artificiales y específicos.- Técnicas de su aplicación.
54. Preparación y técnica de las curas asépticas y antisépticas.
- 55.- Vendajes más usados para la cabeza y cuello.
56. Vendajes más usados para el tórax y abdomen.
57. Vendajes más usados para los miembros torácicos y abdominales.
58. Accidentes primitivos en los operados.- Colapso, vómitos, dolor, delirio, hemorragia, retención de orina y medios de tratamiento.
59. Síntomas de mayor gravedad en los operados en la cabeza. Tratamiento de los mismos.
60. Síntomas de mayor gravedad en los operados en el cuello y medios de tratamiento.
61. Síntomas de mayor gravedad en los operados en el tórax.
- 62.- Síntomas de mayor gravedad en los operados en el abdomen.
63. Preceptos generales sobre los cuidados que exigen los enfermos del aparato visual y condiciones físicas de la enfermera. Instalaciones, baños y lavatorios oculares.- Vendajes especiales. Subdivisión.- Asepsia y antisepsia ocular.- Instrumentos y prácticas más usuales en oftalmología.- Esterilización de los instrumentos.

64. Asistencia á procesos sépticos y asepticos.- Prácticas más usuales en otología (masaje, cateterismo, irrigaciones directas ó invertidas, instalaciones, etc..- Complicaciones más frecuentes de los operados y datos que debe tener presente la enfermera para llegar á la presunción de las mismas.- Apósitos y vendajes especiales.- Instrumental; su esterilización.

65. Vigilancia especial para los operados de la faringe y boca. Hemorragias y medios utilizables por la enfermera para cohibirlas.- Intubación laríngea.- Operados laríngeos y traqueales.- Asistencia á los mismos.- Detalles técnicos que exigen estos operados.- Prácticas generales (pulverizaciones, inhalaciones, insuflación).- Idea general de la broncoscopia y esofagoscopia.

66. Funcionamiento de las fosas nasales y de los senos que las limitan.- Epístaxis espontánea y quirúrgica.- Vigilancia especial para cada uno de ellos.- Taponamiento.- Irrigación, inhalación, insuflación, vaporización.- Aparatos especiales para cada una de ellas.- Instrumental para la cura de urgencia.- Preceptos generales para su esterilización.

67. Régimen dietético.- Su definición y divisiones.- Enterodisis, enemas, supositorios, etc.- Masaje y técnica especial del mismo con relación al aparato digestivo.- Purgantes.- Caracteres visuales de los excrementos y su división.- Vómitos.- Formas del mismo y medios coercitivos.- Limitación de región en las inyecciones hipodérmicas.

68. Orina.- Su cantidad y cualidades macroscópicas.- Trastornos generales acaecidos en el organismo por la perturbación de función de estos órganos.- Sondaje.- Lavatorio vesical.- Cuidados especiales que exigen estos enfermos.- Asepsia del instrumental.

69. Procesos dermatológicos agudos y crónicos.- Vigilancia y cuidado que exigen la asistencia de los primeros.- Precauciones inherentes á la asistencia de estos enfermos, según el proceso sea ó no contagioso.- Medicación tópica.- Su descripción y variedades.- Precauciones para su aplicación y circunstancias generales que pueden modificar su empleo.

70. Concepto general de los enfermos mentales y nerviosos.- Apreciaciones sintomáticas que debe observar cuidadosamente la enfermera.- Condiciones especiales para este cargo (morales, físicas, personales de carácter intelectual).- Vigilancia.